



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 12 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Señores

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

Asunto: Se remite Instructivo para la etapa Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA 2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID), se encuentra organizando la etapa Nacional de los "Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA 2023", el evento más importante del calendario escolar, el cual se realizará del 21 de octubre al 04 de noviembre de 2023.

Al respecto, la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID, ha elaborado el instructivo para la etapa Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA 2023, que tiene como objetivo establecer orientaciones específicas, en el marco de las Bases Generales y Específicas de los JEDPA 2023, aprobadas por la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, modificadas por las RVM N° 082-2023-MINEDU, N° 131-2023-MINEDU y N° 140-2023-MINEDU.

En tal sentido, agradeceré difundir el citado instructivo adjunto, a fin que sea de alcance de todos los participantes de la etapa Nacional de los JEDPA 2023.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



GARCIA TUPAC YUPANQUI
Luis Felipe FAU
20131370998 soft

COORDINADOR DE
EDUCACIÓN FÍSICA Y
DEPORTE (E)- DEFID
MINEDU

Doy V° B°

2023/10/12 16:13:56



Firmado digitalmente por:
MONTAYA RUALES Ana Maria
Nathaly FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/10/2023 16:28:08-0500

EXPEDIENTE: DEFID2023-INT-0369860 CLAVE: 314434

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Juegos Escolares Deportivos y
Paradeportivos 2023 – Etapa Nacional



INSTRUCTIVO

JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS

Etapa Nacional

**Del 21 de octubre al 04 de noviembre
del 2023**

Estimados y estimadas participantes:

Bienvenidos(as) a la trigésimo primera versión de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, la actividad más importante del calendario escolar en deporte formativo, que promueve la práctica de valores deportivos y ciudadanos tales como respeto, amistad, excelencia, coraje, determinación, inspiración, igualdad, compromiso, excelencia, verdad, honestidad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, trabajo en equipo, paz; incluyendo a la población escolar con discapacidad intelectuales en la práctica de las competencias paradeportivas.

El MINEDU a través de la Dirección de Educación Física y Deporte - DEFID pone al alcance de delegados, entrenadores, docentes, directivos, acompañantes, deportistas y paradeportistas el presente instructivo donde encontrarán precisiones sobre el desarrollo de la Etapa Nacional en la ciudad de Lima.

**La Comisión Nacional de los Juegos
Escolares Deportivos y Paradeportivos -
Etapa Nacional 2023 (JEDPA)**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Juegos Escolares Deportivos y
Paradeportivos 2023 - Etapa Nacional



ÍNDICE

	Pág.
Bienvenida	2
1) Objetivo del instructivo	4
2) Ámbito de aplicación	4
3) Actividades de organización	5
4) Participantes a nivel nacional	7
5) Reuniones técnicas	8
6) Ceremonia de inauguración y clausura	9
7) Uso de los escenarios para las competencias	9
8) Sobre las competencias	10
9) Acreditación de las delegaciones de deportistas y paradeportistas	12
10) Permiso notarial de viaje y alojamiento	14
11) Los servicios que se brindan a los participantes	15
- Alojamiento, Alimentación, Refrigerios e Hidratación sobre los servicios no Autorizados, Transporte, Rutas Intermedias, Transporte Local, Salud: servicio médicos y ambulancia, Acompañantes y Apoyo - Attaché	
12) Los reclamos	23
13) La premiación	23
14) Los premios Yupaychay	24
15) Actividades complementarias	24
16) Otras consideraciones	24
- Anexo 01 Acta de acuerdo de la Reunión Técnica (Modelo)	27
- Anexo 02 Registro de delegados participantes en la Reunión Técnica (Modelo)	28
- Anexo 03 Carátula para el folder de acreditación	29
- Anexo 04 Autorización para las pruebas Bio-antropométricas	30



PERÚ

Ministerio
de Educación

*Juegos Escolares Deportivos y
Paradeportivos 2023 - Etapa Nacional*



1) OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO

Establecer orientaciones específicas en el marco de las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, referente a la realización de la Etapa Nacional de los JEDPA 2023; aprobadas por la Resolución Viceministerial N°073-2023-MINEDU modificadas por RVM N°082-MINEDU, N°131-2023-MINEDU y N°140-2023-MINEDU.

2) ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Instructivo es de aplicación obligatoria para los delegados, entrenadores, acompañantes, deportistas y paradeportistas escolares y demás personas que participan en la Etapa Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023.

3) ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN

JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS - 2023 ETAPA NACIONAL

06 MACROS				OCTUBRE								
SEDE: LIMA METROPOLITANA				SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	
N°	LUGAR	HORARIO	DEPORTES	21	22	23	24	25	26	27	28	
1	LEGADO - VIDENA - San Luis	De 08:30 a 15:00 horas	HANDBALL (28) - B DAMAS Y VARONES	LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 9.00 p.m.		Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA	
2	LEGADO - VILLA EL SALVADOR	De 08:30 a 16:00 horas	VOLEIBOL (24) - B DAMAS Y VARONES	LLEGADA	REUNIÓN TÉCNICA 9.00 a.m.	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA	
3	UNIVERSIDAD DE LIMA Av. Las Palmas 199, Mayorazgo, Ate	De 08:30 a 15:00 horas	BASQUET (24) - B DAMAS Y VARONES	LLEGADA	REUNIÓN TÉCNICA 10.00 a.m.	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA	
		De 08:30 a 15:00 horas	FUTSAL (24) - B DAMAS Y VARONES	LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 9.00 p.m.		Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA	
		De 08:30 a 15:00 horas	FUTBOL (18) - B DAMAS	LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 8.00 p.m.		Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA	
4	I.E RICARDO PALMA Av. Tomás Marsano 630 - Surquillo	De 08:30 a 15:00 horas	FUTBOL (18) - B VARONES			Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA	
5	LEGADO - VIDENA - San Luis	De 08:30 a 14:00 horas	ATLETISMO (36) - B DAMAS Y VARONES	LLEGADA	REUNIÓN TÉCNICA 7.00 a.m.	Competencia	Competencia	SALIDA				
		De 08:30 a 14:00 horas	PARA ATLETISMO (12) - D DAMAS Y VARONES		LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 2.00 p.m.	Competencia	Competencia	SALIDA				
		De 08:30 a 14:00 horas	JUDO (20) - B DAMAS Y VARONES		LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 2.00 p.m.	Competencia	Competencia	SALIDA				
		De 08:30 a 14:00 horas	AJEDREZ (8) - B DAMAS Y VARONES		LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 2.00 p.m.	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA
		De 08:30 a 14:00 horas	TENIS DE MESA (8) - B DAMAS Y VARONES				LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 9.00 p.m.	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA
		De 08:30 a 14:00 horas	NATACION (20) - B DAMAS Y VARONES					LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 9.00 p.m.	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA

Cualquier modificación en la programación de las reuniones técnicas, así como el horario y lugares será comunicada oportunamente a los delegaciones involucradas.

**PERÚ**Ministerio
de Educación*Juegos Escolares Deportivos y
Paradeportivos 2023 - Etapa Nacional***JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS - 2023****ETAPA NACIONAL**

06 MACROS				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
SEDE: LIMA METROPOLITANA				SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
N°	LUGAR	HORARIO	DEPORTES	28	29	30	31	1	2	3	4
1	LEGADO - VILLA EL SALVADOR	De 08:30 a 16:00 horas	VOLEIBOL (24) - C DAMAS Y VARONES	LLEGADA	REUNIÓN TÉCNICA 8.00 p.m.	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA
2	UNIVERSIDAD DE LIMA Av. Las Palmas 199, Mayorazgo, Ate	De 08:30 a 15:00 horas	FUTBOL (18) - C DAMAS	LLEGADA	REUNIÓN TÉCNICA 7.00 p.m.	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA
3	I.E. BARTOLOME HERRERA Av. La Marina - San Miguel	De 08:30 a 15:00 horas	FUTBOL (18) - C - DAMAS PUEBLOS ORIGINARIOS	LLEGADA	REUNIÓN TÉCNICA 6.00 p.m.	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA
4	I.E. RICARDO PALMA Av. Tomás Marsano 630 - Surquillo	De 08:30 a 15:00 horas	FUTBOL (18) - C VARONES	LLEGADA	REUNIÓN TÉCNICA 7.00 p.m.	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA
5	LEGADO - VIDENA - San Luis	De 08:30 a 14:00 horas	NATACION (20) - A DAMAS Y VARONES		LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 9.00 p.m.	Competencia	Competencia	SALIDA			
		De 08:30 a 14:00 horas	NATACION (20) - C DAMAS Y VARONES			Competencia	Competencia	SALIDA			
6	I.E. JUAN XXIII - San Miguel	De 08:30 a 14:00 horas	TENIS DE MESA (8) - C DAMAS Y VARONES				LLEGADA / REUNIÓN TÉCNICA 7.00 p.m.	Competencia	Competencia	Competencia	SALIDA
	LEGADO - VIDENA - San Luis	De 08:30 a 14:00 horas	ATLETISMO (28) - A DAMAS Y VARONES				LLEGADA	REUNIÓN TÉCNICA 6.00 p.m.	Competencia	Competencia	SALIDA
		De 08:30 a 14:00 horas	ATLETISMO (40) - C DAMAS Y VARONES				LLEGADA		Competencia	Competencia	SALIDA

Cualquier modificación en la programación de las reuniones técnicas, así como el horario y lugares será comunicada oportunamente a los delegaciones involucradas.

Final de fútbol categoría "C" de varones (definición 1° y 2° puesto) en el Estadio Nacional como parte de la clausura de los JEDPA 2023.

4) PARTICIPANTES A NIVEL NACIONAL

La etapa Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 se desarrolla en la ciudad de Lima y participan los ganadores de la etapa Macrorregional de la categoría A, B,C,D y P en damas y varones, como se detalla a continuación:

Categoría “A”

Disciplinas Deportivas	Damas			Varones		
	Deportista	Entrenador / Delegado	Total	Deportista	Entrenador / Delegado	Total
Atletismo	7	7	14	7	7	14
Natación	5	5	10	5	5	10
	12	12	24	12	12	24

Categoría “B”

Disciplinas Deportivas	Damas					Varones				
	Deportista	Ent.	Del.	Ent./Del.	Total	Deportista	Ent.	Del.	Ent./Del.	Total
Ajedrez	2			2	4	2			2	4
Atletismo	14			4	18	14			4	18
Judo	8			2	10	8			2	10
Natación	8			2	10	8			2	10
Tenis de Mesa	2			2	4	2			2	4
Básquet	10	1	1		12	10	1	1		12
Fútbol (*)	16	1	1		18	16	1	1		18
Futsal	10	1	1		12	10	1	1		12
Handball	12	1	1		14	12	1	1		14
Voleibol	10	1	1		12	10	1	1		12
	92	5	5	15	117	92	5	5	15	117

Categoría “C”

Disciplinas Deportivas	Damas					Varones				
	Deportista	Ent.	Del.	Ent./Del.	Total	Deportista	Ent.	Del.	Ent./Del.	Total
Atletismo	16			4	20	16			4	20
Natación	8			2	10	8			2	10
Tenis de Mesa	2			2	4	2			2	4
Fútbol	16	1	1		18	16	1	1		18
Voleibol	10	1	1		12	10	1	1		12
	52	2	2	8	64	52	2	2	8	64

Categoría “D”

DISCIPLINAS DEPORTIVAS	DAMAS			VARONES		
	Deportista	Entrenador / Delegado	Total	Deportista	Entrenador / Delegado	Total
Paraatletismo	3	3	6	3	3	6
	3	3	6	3	3	6

Categoría “P”

DISCIPLINAS DEPORTIVAS	DAMAS			
	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
Fútbol (*)	16	1	1	18
	16	1	1	18

5) REUNIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo de las reuniones técnicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos se debe tener en cuenta lo siguiente:

Reuniones Técnicas	
Día de la R.T.	Las reuniones técnicas se desarrollarán de acuerdo al cronograma establecido.
Asistencia a la R.T.	<p>Debe asistir una sola persona, siendo uno de ellos el delegado o entrenador, que esté acreditado en la resolución directoral de ganadores por la macrorregión, quedando uno de ellos a cargo del cuidado de los estudiantes.</p> <p>A su ingreso a la sala de reunión técnica, el que asista presentará sus credenciales y registrará su asistencia en el formato correspondiente.</p>
Participantes de la R.T.	<p>Participarán en la reunión técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un representante de la DEFID, quien la modera.- El comité técnico (árbitros y jueces) de cada disciplina deportiva.- El responsable técnico especializado de la disciplina deportiva.- El delegado o entrenador. <p>No está permitida la asistencia de acompañantes.</p>
Responsable técnico especializado	El responsable técnico de cada disciplina será el encargado de elaborar el acta de la reunión y brindar asistencia especializada a los participantes.
Agenda	<p>Los temas de agenda son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación de delegaciones asistentes a la reunión.- Precisiones sobre el reglamento que regirá las competencias.- Sorteo de grupos o revisión de sembrados.- Determinación de los uniformes oficiales y alternos, para evitar similitud de color en el campo de juego.- Información sobre los escenarios deportivos y su ubicación.- Verificación del programa del día incluyendo los horarios de las competencias deportivas.- Procedimientos para los reclamos.- Información de los diversos servicios como hospedaje, alimentación, refrigerios, transporte local, entre otros.
Productos de la R.T.	<ul style="list-style-type: none">● Acta de reunión técnica suscrita por los participantes. En caso, un delegado no participe de la reunión técnica deberá respetar los acuerdos establecidos en el acta (Anexo 01).● Directorio de delegados participantes en la reunión técnica (Anexo 02).

6) CEREMONIAS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

Recomendaciones antes, durante y después de las ceremonias	
Sobre ingreso a los escenarios	Todos los integrantes de las delegaciones deben de portar obligatoriamente y en todo momento, su credencial en un lugar visible.
Ubicación	Los participantes en las ceremonias de inauguración y clausura se ubicarán en un espacio específico señalado dentro del escenario deportivo, cumpliendo las indicaciones de los Attaché designados. Deben respetar las señaléticas de ingreso y salida del escenario y desplazarse en orden desde o hacia su transporte al inicio y finalización de las ceremonias.
Participación	Los integrantes de las diferentes delegaciones deportivas pueden realizar alegorías, barras, rimas, entre otros, para alentar el desfile de los representantes de las delegaciones de su región y de las demás, manifestando respeto en concordancia con los valores deportivos.
Al salir del escenario	Los participantes en las ceremonias de inauguración y clausura deberán desplazarse al bus que los retornará a sus alojamientos sin alejarse de su Attaché, quienes reportarán el incumplimiento de las delegaciones a cargo.
De la asistencia	Los integrantes de las delegaciones deportivas deben tener en cuenta lo siguiente: - Ser puntuales para embarcar en el bus que los conducirá al lugar del evento. - Ingresar al escenario por el lugar y al sitio que se le indique. - Presentarse adecuadamente con los buzos de su institución. La persona que encabeza el desfile de las delegaciones en la inauguración deberá lucir un vestuario típico de la región a la que pertenece, para dar realce al evento.

7) USO Y CUIDADO DE LOS ESCENARIOS DE LAS COMPETENCIAS

Se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones de uso:

Las condiciones de uso y cuidado	
Identificación de los/las deportistas, delegadas/os, entrenadoras/es y acompañantes	Todos los integrantes de las delegaciones reciben su credencial enmascarada y con cinta que deben portar obligatoriamente y de manera visible, colgada del cuello en todos los lugares que asista y se encuentre (escenarios deportivos-hospedaje-visitas culturales). Para la etapa nacional, las y los participantes cuentan con credenciales personales que les acreditan. En tal sentido, la credencial es el documento oficial para la participación en las competencias. (Literal b) del numeral 5.9.2. de las Bases)
Ingreso a los escenarios	Para el ingreso a cada uno de los escenarios, la DEFID enviará una lista de los estudiantes, entrenadores y delegados que fueron acreditados. Admitido su ingreso a los escenarios, todos los acompañantes y padres de familia como espectadores se desplazarán directamente a los lugares de competencia, evitando circular por otros espacios no autorizados para los Juegos Escolares.
Ingreso a las zonas de competencias	Los escenarios como el Legado Videna San Luis y Legado Polideportivo Villa el Salvador, son instituciones de Alto Rendimiento Deportivo, por lo tanto, se deben respetar las indicaciones y recomendaciones que se les brinde para su uso y cuidado. Igualmente se debe hacer uso y cuidado en las instalaciones deportivas de la Universidad de Lima, IE. Ricardo Palma, IE. Bartolomé Herrera y la IEP Peruano Chino Juan XXIII.

	<p>En el Legado de Villa el Salvador y de San Luis (Polideportivos 1 y 2), el ingreso se realizará con calzado deportivo, <u>no se debe usar ni transitar con zapatos de suela, tacones, clavos y/o ranuras en las pueden estar incrustados chicles o elementos que produzcan ralladuras, manchas o perforaciones en el piso por ser especial y de material sintético y flotante.</u> El mismo cuidado se tendrá en las instalaciones del centro acuático y el estadio atlético de la Videna San Luis.</p>
Ubicación	<p>Las delegaciones o participantes en las competencias se ubicarán en la zona específica para los deportistas y liderados por el Attaché designado. Deben respetar los aforos y las señaléticas de ingreso y salida de los escenarios deportivos.</p>
Cuidado de los espacios por parte de las delegaciones deportivas	<p>Los deportistas bajo la responsabilidad de su delegado y entrenador están en la obligación de no manchar las paredes (hacer dibujos y grafitis, “recuerdos”, en las paredes, camerinos, baños, columnas y otros lugares).</p>
	<p>No manipular, ni sustraer la utilería de exhibición para los visitantes. La pérdida o deterioro será reparado o asumido por el delegado de los deportistas responsables.</p>
	<p>Los escenarios como Legado Videna San Luis y Legado Villa el Salvador cuentan con sensores electrónicos, tableros eléctricos de mando de diversos aparatos, puertas, compuertas y gabinetes, que no pueden ser manipulados por personas ajenas a las autorizadas. Se debe tener cuidado para evitar accidentes y daños lamentables. Cualquier perjuicio es bajo responsabilidad del delegado.</p>
	<p>Está prohibido manipular tomacorrientes u otras conexiones eléctricas para conectar cargadores de celulares, cámaras fotográficas y otros artefactos.</p>
	<p>No trasladar a otros ambientes el mobiliario portátil o movable (mesas, sillas, cables entre otros elementos) de los diferentes escenarios deportivos, ya que estos cambios solo pueden realizarlo, el personal encargado del lugar.</p>
	<p><u>No utilizar papel picado, pica pica, confite</u> para alentar a sus equipos en los diferentes escenarios deportivos, ya que estos productos dificultan la limpieza.</p>
	<p>Está terminantemente prohibido el consumo de alimentos y bebidas en las graderías de los escenarios deportivos.</p>
Al salir del escenario	<p>Hacer uso responsable de los servicios higiénicos, especialmente del agua y el papel higiénico, manipulación de los caños e inodoros.</p> <p>Los Attaché reportarán el incumplimiento de lo establecido en el presente instructivo para las acciones correspondientes; de acuerdo a lo establecido en las bases.</p>

8) SOBRE LAS COMPETENCIAS

Las precisiones en los deportes individuales son:

Judo	<p>El pesaje oficial se realizará en el mismo hotel donde se alojarán los competidores de Judo, para ello se dará a conocer a los delegados la hora y lugar donde se desarrollará esta medición, una vez instalados en su hospedaje.</p>
	<p>Únicamente será válido el peso realizado en el Pesaje Oficial.</p>
	<p>Los entrenadores y delegados deberán adherirse al Código de Conducta para entrenadores de Judo vigente en la Federación Internacional de Judo – IJF. https://www.fmjudo.es/attachments/article/156/Codigo%20de%20etica%20de%20la%20FIJ%2017.05.20013_ESP.PDF</p>

	<p>Solo se permitirá sentarse en la silla de entrenador a los acreditados; en ningún caso podrán hacerlo competidores u otras personas del público no autorizadas.</p> <p>El código de vestimenta será:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrenador/Delegado: Para la Reunión Técnica usará chaqueta y corbata. ▪ Entrenador: para las eliminatorias usará buzo completo, incluido calzado deportivo. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Están prohibidos el uso de pantalones cortos y/o hawaianas o calzado similar. ✓ Para la disputa de medallas deberá usar terno y/o sastre. ▪ El deportista para el pesaje y la competencia utilizará obligatoriamente el judogi de punto arroz. <p>Todo deportista que sea convocado para participar en la ceremonia de premiación deberá presentarse con judogui blanco, sin excepción.</p>
Atletismo y paratletismo	<p>En las reuniones técnicas se confirmará la participación de los deportistas según el llenado de la ficha por pruebas, categoría y género de cada deportista de acuerdo al programa y los horarios respectivos.</p> <p>Los relevos o postas están conformados por deportistas acreditados de cada delegación según categoría y género y se ratifican antes de la primera prueba de cada competencia.</p> <p>Habrà una sola cámara de llamado para todas las pruebas de pista y campo, los atletas se presentarán según el programa horario para que reciban su correspondiente ubicación.</p> <p>En el caso de Paratletismo, los acompañantes de competencia ingresarán de acuerdo con las consideraciones establecidas en las Bases Específicas (Anexo 7, pág. 87).</p> <p>Los atletas deberán presentarse con el uniforme apropiado para las competencias atléticas incluidas las zapatillas (clavos). En el caso de las carreras, si algún deportista se presenta descalzo no será impedido de participar, siendo su entrenador el que asuma las consecuencias de algún daño físico.</p> <p>Una vez asignada la ubicación de los atletas en la zona de competencia, los entrenadores solo podrán dar indicaciones desde fuera del campo.</p> <p>En el caso de sospecha o detección de un deportista que no certifique la condición de discapacidad intelectual leve, se procederá a solicitar la opinión del médico de ambulancia o del centro de salud próximo, para la revisión del certificado de discapacidad y determinar con una breve evaluación, su participación o retiro de la competencia, la Comisión Organizadora informa de ello a la dirección de la IE y de la UGEL de procedencia por incumplimiento de las bases y exposición de riesgo al estudiante. [Literal d) del numeral 5.9.2]</p>
Ajedrez	<p>Estar atentos a la publicación del sorteo de cada una de las rondas.</p> <p>Una vez iniciada la competencia los delegados, entrenadores, padres de familia y espectadores no deben interrumpir a los participantes al tratar de dar indicaciones por las ventanas o cuando las puertas están abiertas.</p>
Fútbol "C" varones	<p>El fútbol varones de la categoría C, está programado en las cuatro primeras fechas en un campo sintético y la final se llevará a cabo en el Estadio Nacional, razón por la cual, los deportistas jugarán con chimpunes.</p>
Fútbol P.O. damas	<p>La DEFID entregará a cada P.O. un juego de uniformes deportivos consistente en: camiseta, short, medias, canilleras y guantes para la portera, con el respectivo estampado de los JEDPA.</p> <p>En la clausura una de las deportistas se dirigirá a los presentes expresando con un mensaje a nombre de todos los P.O. lo que ha significado su participación en los JEDPA 2023. En su lengua originaria luego traducido al castellano.</p>
Deportes Colectivos	<p>Cada delegación debe traer un juego de uniforme como alternativo, debido a que los encuentros deportivos se programan consecutivamente.</p>

Indicaciones específicas para Handball y Voleibol	Es obligatorio el uso de zapatillas de planta de color blanco y/o goma que no dejen marcas, ralladuras o manchas en el piso.
	No usar adhesivos, resinas, gominas, bebidas azucaradas o gaseosas para echar al piso para ayudar a que las zapatillas no se deslicen libremente en el piso, por ser este de un material especial y de difícil limpieza.
Nota: Todas las demás competencias sean individuales y colectivas, se registrarán estrictamente por lo indicado en las Bases Específicas de cada disciplina deportiva, según corresponda.	
Se recomienda a los delegados y entrenadores permanecer en los lugares asignados por los jueces y/o árbitros, para dirigir a sus deportistas y no invadir otros espacios hasta el final de la competencia.	
Todos los deportistas de las diferentes disciplinas deportivas deberán presentarse con las uñas recortadas, sin cadenas, aretes, reloj, brazaletes y otros adornos personales o joyas que signifiquen un riesgo para él/ella y los demás competidores en el momento de la competencia.	
En caso de pérdida de las especies valoradas, señaladas en el párrafo anterior, la organización no se hace responsable, ya sean de los deportistas o personas mayores participantes.	

9) ACREDITACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE DEPORTISTAS Y PARADEPORTISTAS

Se recomienda tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Mecanismo	El equipo organizador de la etapa nacional garantizará un mecanismo fácil y fluido para las acreditaciones con la finalidad de atender sin demora y en forma eficiente.
De las autorizaciones a presentar	Los padres o apoderados deben firmar, antes del viaje a la ciudad de Lima, dos autorizaciones: una para la aplicación de pruebas físicas, antropométricas y médicas (Anexo 04). Esta autorización deben ser parte del expediente de acreditación y una copia quedará en poder de los delegados, entrenadores o acompañantes, según el caso.
Acreditación Lima y Callao	Para las delegaciones que proceden de Lima y Callao, la fecha de acreditación es el día viernes 20 de octubre desde las 09:00 hasta las 17:30 horas en el Coliseo Eduardo Dibos. Los que no se acrediten en la fecha indicada lo harán el lunes 23 o en la fecha previa o en la misma fecha antes de participar en su competencia en el escenario donde les toque competir.
	El lugar de acreditación es el Coliseo Eduardo Dibós, en la sala de la cancha auxiliar – ingreso por la Av. Aviación (Altura de la cuadra 26 de la Av. Angamos Este – frente a la estación del tren eléctrico)
Acreditación de Regiones	La acreditación de las delegaciones procedentes de regiones se efectuará el día de su llegada a la ciudad de Lima en los hoteles donde se hospedarán. El horario de acreditación en los hoteles será desde las 13:00 horas hasta las 22:00 horas, solamente durante el día de llegada. Los que no se acrediten en la fecha y horario indicado lo harán en la mañana siguiente de su llegada o en la misma fecha antes de participar en su competencia en el escenario donde les toque competir.

<p align="center">Presentación de documentos para acreditación</p>	<p>El delegado, como responsable de todo el trámite documentario para el registro y acreditación de su delegación, debe presentar los documentos solicitados en el punto 5.9.2., de las Bases Generales y Específicas de los JEDPA 2023 (Pág. 27). Estos serán presentados en dos folders: un (01) original (que será devuelto) y una (01) copia que quedará en poder de la DEFID (RVM N° 073-2023-MINEDU). Ver ANEXO 3 Carátula, del presente instructivo. Asimismo, es importante recalcar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Delegado y/o entrenador debe presentar el DNI en original y vigente de cada uno de sus deportistas. No se aceptarán DNI caducados. Los de nacionalidad extranjera harán lo propio con su pasaporte, carné de extranjería o cédula de identidad, etc. Según lo establecido en el literal a) del numeral 5.9.4, de las Bases. 2. En caso de pérdida o deterioro en los días próximos o durante su traslado de su lugar de origen, siendo un caso fortuito, se podrán acreditar con la constancia de trámite del Banco de la Nación junto con la hoja C4 de la RENIEC. 3. Cada estudiante debe presentar su seguro médico vigente a la fecha de acreditación para poder ser atendido por el sistema de salud que corresponda durante su participación en la etapa nacional de los JDEN 2023. 4. Cada estudiante deberá tener el certificado médico vigente o actualizado a la fecha de inscripción para garantizar la condición de salud y evitar complicaciones médicas producto de alguna lesión o dolencia temporal o crónica de los participantes. 5. Los delegados y entrenadores deben cumplir estrictamente lo establecido en las bases sobre los requisitos para su acreditación y participación en la etapa Nacional, por lo cual deben cumplir con la presentación de los documentos actualizados de los estudiantes (Certificado Médico) para su atención ante cualquier contingencia.
<p align="center">Entrega de la credencial</p>	<p>Todos los participantes para acreditarse deberán encontrarse presentes durante el proceso de acreditación. Solamente se entregará la credencial a la persona que se acredita en forma presencial.</p> <p>Nota: Los deportistas ausentes deberán acercarse posteriormente al centro de acreditación de la sede de competencia, para obtener la credencial que les permitirá participar.</p> <p>En el caso de los paradeportistas, no es necesaria su presencia, la acreditación se realiza a través del delegado a cargo, quien presentará el DNI o Pasaporte original, previa verificación con la Resolución Directoral de acreditación emitido por la DRE/GRE de la sede macrorregional.</p>
<p align="center">Plazos de acreditación</p>	<p>Plazo máximo para la acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disciplinas colectivas: Hasta antes del inicio del encuentro deportivo. • Disciplinas individuales: Hasta antes del inicio del encuentro deportivo (Tenis de Mesa), la jornada de competencias (Atletismo, Judo y Natación) o ronda (Ajedrez). <p>Nota: Se ubican centros de acreditación en cada uno de los escenarios.</p>
<p align="center">Uso de la credencial de participación</p>	<p>Es obligatorio para los integrantes de todas las delegaciones portar su credencial que los identifica antes de competir, así como para su ingreso y traslado dentro de los escenarios. Este documento acredita que han cumplido con la presentación de todos los documentos obligatorios exigidos en las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023.</p> <p>La credencial es un documento de identidad de los participantes, que les permitirá recibir los servicios disponibles durante el desarrollo de los juegos.</p>

	<p>Los deportistas que no cumplan con entregar la documentación obligatoria completa recibirán una credencial de “Deportista Acompañante”. Dicha credencial les permitirá gozar de los servicios disponibles para los participantes, y no podrán participar en las competencias hasta que cumplan con entregar la documentación completa.</p> <p>La credencial es el único documento válido para competir, debiendo los deportistas presentarlo ante los árbitros o jueces de competencias en el momento en que se lo soliciten para su verificación y ser autorizado a competir. Asimismo, con la credencial serán admitidos a las zonas de competencia, el delegado y entrenador según el deporte.</p> <p>La emisión de duplicado de credencial se solicitará presentando el DNI y la RD, en la estación de acreditación en la sede deportiva. La credencial la gestionará el delegado y será la única persona para recogerlo personalmente.</p>
El folder con documentos para la acreditación	<p>El delegado-entrenador es el único responsable de todo trámite documentario para el registro y acreditación de su delegación, debiendo presentar los documentos en dos folders: un (01) original (que será devuelto) y una (01) copia que quedará en poder de la comisión de acreditación DEFID al momento de su registro.</p> <p>Los documentos que deben contener los folders son:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Resolución de acreditación emitida por la DRE/GRE, sellada y firmada por el director de la DRE sede Macrorregional.• Ficha de inscripción del sistema de etapa UGEL con el registro correspondiente para la Etapa Nacional.• Copia fotostática en ambas caras del DNI/C.E./Pas. de cada deportista, delegado, entrenador y/o acompañante, según las precisiones detalladas en el numeral 5.9.4 de las Bases Generales (Pág. 29, 30).• El permiso de viaje otorgado por Notario o Juez de Paz, tal como se señala en el numeral 5.10 de las Bases Generales (pág. 30).• Certificado médico, con las características indicadas en el numeral 5.11.1 de las Bases Generales.• Documento de afiliación al seguro social o SIS, tal como se detalla en el numeral 5.11.2, de las Bases Generales.• Para los Paradeportistas, deberán adjuntar el Certificado de discapacidad, emitido por medios que se detallan en el literal d), del numeral 5.9.2., de las Bases Generales. (pág. 28)
Documentos para tramitar la RVM de felicitación: entrenadores y delegados	<p>Los docentes entrenadores que, al finalizar las competencias de cada disciplina deportiva, ocupen los tres (03) primeros lugares, deben remitir al correo juegosdeportivos@minedu.gob.pe los documentos indicados y escaneados en el tercer ítem del numeral 5.19.4. de las Bases Generales; teniendo como plazo hasta el día 14 de noviembre del presente año, para tramitar la resolución de reconocimiento.</p> <p>NOTA: Los docentes que no cumplan con la presentación de la documentación antes citada en el plazo indicado; no serán considerados en la resolución correspondiente.</p>

10) PERMISO NOTARIAL DE VIAJE Y ALOJAMIENTO

Es un requisito indispensable y obligatorio para todos los deportistas de las delegaciones deportivas por ser menores de edad, para que puedan viajar y trasladarse de sus respectivos lugares de origen.

Los permisos notariales deben incluir la identificación del delegado/a, entrenador y/o acompañantes.

Este permiso notarial debe contar con las siguientes características:

El permiso	<p>Todo deportista y paradeportista clasificado para la etapa Nacional deberá contar obligatoriamente con el permiso notarial o de un juez de paz según sea el caso de sus padres y/o apoderados para poder desplazarse desde su región de origen a la ciudad de Lima y viceversa. Se sugiere que la vigencia del permiso tenga un día más de lo previsto para el retorno, por alguna contingencia o imprevisto. La carta o permiso notarial debe considerar al delegado, entrenador y/o acompañantes que figuran en la resolución de acreditación (los 3 juntos de ser el caso), que frente a la ausencia de uno de ellos el que queda se haga responsable de los demás participantes. En el caso de una contingencia con un deportista (por caso de salud) ocurrida durante las competencias, la autorización deberá ser ampliada por los padres del menor</p> <p>En el caso de Lima Metropolitana y el Callao, las y los deportistas que harán uso del alojamiento deberán contar con el Permiso Notarial de autorización de los Padres/Madres de familia, que es requisito obligatorio exigido por la administración de los hoteles, por ser menores de edad. (Artículo 2, de la Ley N° 30802: “El ingreso de niñas, niños y adolescentes a las habitaciones o departamentos de establecimientos de hospedaje, se efectuará en compañía de uno o ambos padres, tutor o responsable, debidamente acreditados por la autoridad competente o con la documentación que demuestre la relación judicial o legal que exista entre ellos o, en su defecto, con autorización otorgada por escrito y con firma legalizada por notario, de conformidad con los requisitos para el registro de huéspedes establecidos en el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje o la disposición que haga sus veces”).</p>
Es obligatorio	<p>En el permiso notarial se deben consignar los nombres y DNI del (los) adulto (s) y/o acompañantes del/la deportista que sean responsables de su custodia durante el viaje de ida y vuelta, así como, los días de permanencia en la ciudad de Lima durante las competencias.</p> <p>En caso de no existir notario en su comunidad, se puede gestionar el permiso correspondiente ante al Juez de Paz de la localidad para que lo emita.</p>
En el transporte	<p>Tener en cuenta que las empresas de transporte aéreo o terrestre tienen terminantemente prohibido el traslado a menores de edad sin la autorización notarial de sus padres y/o apoderados. Siendo un requisito legal obligatorio.</p>
Los acompañantes	<p>Todos los menores de edad deben viajar con su entrenador y/o delegado, según lo indican las bases.</p> <p>En las disciplinas de Atletismo, Natación y Judo, se cuenta con acompañante, de acuerdo a lo establecido en las bases.</p> <p>Tener presente que el delegado, entrenador y acompañantes son los responsables de los deportistas a cargo antes, durante y después de las competencias, concluyendo su responsabilidad con el retorno del menor con sus padres de familia sanos y salvos.</p>

11) LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LOS PARTICIPANTES

Se brindará el servicio de alojamiento, alimentación y transporte local, que serán utilizados en su totalidad por cada uno de los integrantes de las delegaciones deportivas participantes debidamente acreditadas.

Los delegados y/o entrenadores y/o acompañantes y deportistas, son responsables de cumplir con el cuidado y buen uso de cada uno de los servicios brindados.

Los delegados y/o entrenadores y/o acompañantes están prohibidos de utilizar cualquiera de los servicios mencionados, para algún familiar, hijos, sobrinos, nietos, etc. bajo sanción o medida disciplinaria.

Para el presente año 2023, la DRE/GRE con los saldos presupuestales podrán financiar la participación de los especialistas de educación física DRE/GRE en la etapa Nacional, cubriendo los pasajes y viáticos correspondientes, poniendo en conocimiento de la DEFID.

11.1 Alojamiento	
Check in o ingreso a las habitaciones	Los participantes de las diferentes delegaciones deportivas serán alojados en hoteles de categoría con las mejores condiciones.
	El ingreso de las delegaciones a las habitaciones se realizará según el horario de check in del hotel.
	Si alguna delegación arribara antes del check in, el hotel brindará un espacio para la custodia de las maletas, y el acceso a los servicios de alimentación (desayuno) y acceso al servicio de internet, según el horario de arribo.
	Está prohibido que los delegados, entrenadores y/o acompañantes viajen acompañados de menores de edad y personas ajenas a los deportistas de la etapa nacional. Está prohibido que los delegados, entrenadores y/o acompañantes, que su pareja, conviviente o cónyuge que cumplan las mismas funciones en otra delegación; se alojen en una misma habitación o la compartan en cualquier momento del día. De darse esta situación, el Ataché informará para efectos que la DEFID traslade el caso a la DRE/GRE correspondiente para las acciones administrativas respectivas.
No hacer uso del hospedaje por decisión personal	El delegado deberá comunicar oportunamente, si algún integrante de su delegación no hará uso del servicio de alojamiento, registrando la información en las planillas de alojamiento. <u>Como tal, automáticamente perderá el derecho de utilizar el resto de los servicios</u> (Transporte local, alimentación y visitas culturales).
Tipos de habitaciones	El servicio de hospedaje brindará habitaciones simples y dobles, así como camas de plaza y media y/o de dos plazas.
	Las habitaciones cuentan con llaves de acceso, camas, sábanas, frazadas, veladores, TV, teléfonos e intercomunicadores, armarios o roperos, tachos de basura, cortinas de la habitación y del baño, lámparas, frío bar, papel higiénico, jabón, champú.
	Una vez asignada las habitaciones está PROHIBIDO cambiarse de habitación y de hotel. En caso de incumplimiento, el Ataché informará para efectos que la DEFID traslade el caso a la DRE/GRE correspondiente para las acciones administrativas respectivas.
	Tanto para los deportes colectivos e individuales, los criterios de alojamiento son: misma disciplina deportiva, categoría y género; quedando PROHIBIDO alojar una persona adulta en habitaciones de menores de edad participantes en la etapa Nacional. Los paratletas serán alojados en hoteles de cuatro estrellas como mínimo.
Durante el alojamiento	Los delegados, entrenadores, acompañantes y deportistas son responsables del cuidado de las habitaciones asignadas y demás enseres que componen las habitaciones, así como los ascensores, paredes, hall.
	Los delegados, entrenadores, acompañantes y deportistas son responsables del cumplimiento de las normas de cortesía, respeto y de seguridad.

<p>Está prohibido consumir alimentos en las habitaciones, esta prohibición es tanto para los deportistas así como los delegados, entrenadores y/o acompañantes.</p> <p>Los delegados, entrenadores y/o acompañantes están prohibidos de fumar, ingerir licor o realizar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres dentro y fuera de las instalaciones del hotel; debiendo cumplir con las reglas internas del establecimiento. Si se evidencia la falta asumirán los costos de la multa que disponga la administración del hotel.</p> <p>Sin perjuicio de ello, el Ataché informará para efectos que la DEFID traslade el caso a la DRE/GRE correspondiente para las acciones administrativas respectivas.</p>
<p>El delegado, entrenador y/o acompañante velarán por el uso adecuado de los útiles de aseo: champú, jabón de tocador y papel higiénico.</p> <p>Está prohibido que papeles higiénicos u otro material de desecho, así como las toallas higiénicas, sean arrojados en los inodoros.</p>
<p>Deportistas, delegados, entrenadores y/o acompañantes son responsables del cuidado y buen uso de las camas, llaves, camas, cabeceras de cama, sábanas, frazadas, veladores, TV, teléfonos e intercomunicadores, armarios y/o roperos, tachos de basura, cortinas de la habitación, espejos, mesas de centro, lámparas, frío bar y del baño, etc.</p>
<p>Los participantes son responsables del cuidado de sus pertenencias y objetos de valor. En caso de pérdida, el hotel, la empresa contratista y el MINEDU no asumirán los gastos de reposición.</p>
<p>Los deportistas, delegados, entrenadores y/o acompañantes, deberán brindar las facilidades de revisión de la habitación cuando se retiren hacia su lugar de origen.</p> <p>Los deportistas, delegados, entrenadores y/o acompañantes deberán respetar el horario del check out, debiendo brindar las facilidades para la revisión de las habitaciones debiendo abandonar la habitación en la hora indicada, hasta que los recojan para el retorno a su lugar de origen.</p>
<p>Los ascensores de los hoteles deben utilizarse de manera responsable, respetando el número máximo de personas permitidas y dirigirse a los pisos necesarios, en caso de deterioro los gastos de reparación serán asumidos por los participantes infractores.</p>
<p>Deberán seguir y respetar el plan de contingencia del hotel, así como la ruta de evacuación en caso de emergencias.</p>
<p>Los hoteles cuentan con Botiquín, que contienen medicamentos para la atención de urgencias (ejemplo: fiebres o indigestión) , cualquier otro adicional deberá ser asumido por el responsable del estudiante. Se debe colocar al reverso de las credenciales si son alérgicos a algún medicamento y el tipo de sangre, para brindar una atención médica adecuada.</p>
<p>Los delegados firmarán obligatoria y diariamente la planilla de alojamiento.</p>
<p>Está terminantemente PROHIBIDO que los delegados o entrenadores realicen actos contra el pudor y buenas costumbres, expresarse de forma grosera o agresiva ante los miembros de la organización, personas mayores y/o estudiantes dentro del hospedaje (pasillos, hall, sala de estar o en los exteriores del hotel de alojamiento). De detectarse algún hecho la Comisión Organizadora actuará de oficio e informará a la Comisión de Justicia para que aplique las sanciones correspondientes establecidas en las Bases de los JEDPA 2023.</p>
<p>El delegado, entrenador y acompañante velarán porque sus deportistas mantengan una conducta adecuada y respetuosa (evitar escándalos, ruidos excesivos) dentro de las instalaciones hoteleras, ya que en el hotel se encuentran otros huéspedes.</p>
<p>Está PROHIBIDO que los participantes (delegados, entrenadores, estudiantes y acompañantes) consuman bebidas alcohólicas y otras sustancias que afecten la salud. Estos hechos al ser detectados serán puestos en conocimiento de la Comisión Organizadora a fin que determine</p>

	el retiro inmediato de las competencias y cancelación total de los servicios que se recibían. Se informará por escrito a la UGEL e IE de procedencia.
Prohibición de ingreso a las habitaciones	Está prohibido que familiares o personas ajenas a la organización de los JEDPA, ingresen a las habitaciones de los menores de edad. La visita de los familiares se realizará en el hall o sala de espera.
	Está prohibido que los delegados, entrenadores y familiares ingresen a las habitaciones de las y los deportistas, por ser de uso personal.
	Está prohibido que los delegados, entrenadores y familiares citen o hagan ingresar a las habitaciones a personas ajenas a su delegación, sin importar los motivos.
Sobre las visitas de familiares a los participantes	Los deportistas recibirán sus visitas familiares en el lobby del hotel, siempre y cuando cuente con la autorización del delegado y/o entrenador, y no interrumpa la realización de las actividades propias de los JEDPA.
Reparación de daños y perjuicios	Los delegados y entrenadores asumirán los costos de reparación de cualquier daño y perjuicio generado por ellos mismos o las delegaciones a su cargo, en las instalaciones hoteleras comunes (ascensores, comedor, baños, etc.), así como dentro de las habitaciones, durante su permanencia en el hotel. El costo de reparación de los daños se cancelará inmediatamente, sin derecho a devolución por el MINEDU.
Check out o salida de las habitaciones	Las salidas del alojamiento se realizan de acuerdo con el horario del check out del hotel, previa verificación de las condiciones en las que se entregan las habitaciones. Si alguna delegación viajara horas más tarde del check out, el hotel brindará un espacio para el resguardo de las maletas y un lugar de descanso hasta que los recojan para trasladarlos a la empresa aérea o terrestre, según corresponda.

11.2. Alimentación	
Lugar de consumo de alimentos	Los restaurantes de los hoteles brindarán a todos los participantes debidamente acreditados los servicios de alimentación que comprende desayuno, almuerzo y cena de acuerdo al menú publicado en espacio visible del comedor. Este servicio se brindará de acuerdo a los horarios establecidos mientras duren las competencias y estadía.
	Es responsabilidad del delegado, entrenador y/o acompañante el cuidado de los muebles y enseres del comedor, así como menajes del servicio brindado.
	Los delegados firmarán obligatoria y diariamente las planillas de alimentación de acuerdo con los horarios establecidos para cada servicio.
Sobre consumo de alimentos en las habitaciones del hotel	El delegado, entrenador y/o acompañante velarán porque sus deportistas no consuman alimentos de otra procedencia , distintos a los proporcionados por el MINEDU. (Los menús propuestos son aprobados por especialistas en nutrición del IPD para los JEDPA 2023).
	Es responsabilidad del delegado, entrenador y/o acompañante, evitar que los deportistas consuman alimentos en las habitaciones y otros ambientes del hotel, comprados en forma particular como: pollo a la brasa, pizza, hamburguesas, sándwiches, bebidas no recomendables, entre otros.
Sobre la presencia, el servicio de atención y horarios	Los delegados, acompañantes y/o entrenadores, sensibilizarán a sus deportistas para asistir a los restaurantes con ropa adecuada y limpia, especialmente con manos limpias.
	El delegado, entrenador y/o acompañante deberán monitorear que sus deportistas respeten los horarios en que se brindarán los alimentos. En el

	<p>caso, que no vayan a consumir, deberán comunicar oportunamente según las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desayuno: 06:00 a 10:00 horas. ✓ Almuerzo: 12:00 a 16:00 horas. ✓ Cena: 19:00 a 22:00 horas.
	<p>Los servicios de alimentación son personales, pero en el caso que un participante decida comer fuera, deberá comunicar oportunamente.</p>
	<p>Los horarios de atención de servicios de alimentación varían en los días de inauguración o eventos culturales o clausura, u otra actividad que defina la DEFID previo comunicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desayuno: 06:00 a 11:00 horas. ✓ Almuerzo: 12:00 a 17:00 horas. ✓ Cena: 19:00 a 23:00 horas
	<p>Se brindará un refrigerio frío, tanto en la llegada y al retorno a su lugar de origen, cuando exceden los horarios de atención de los restaurantes para la atención del desayuno o almuerzo o cena.</p> <p>El refrigerio consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una (01) botella de agua de 620 ml ✓ Una (01) empanada de pollo de 80 gr ✓ Una (01) manzana chilena roja de 150 gr ✓ Se hace hincapié que este refrigerio reemplaza a las comidas.
	<p>Los delegados, acompañantes y entrenadores sensibilizan a sus deportistas sobre el consumo de los alimentos seleccionados por día y les explican sobre su valor proteínico.</p>

11.3. Los Refrigerios e Hidratación

<p>Los integrantes de cada delegación deportiva recibirán su refrigerio por día durante las competencias.</p>	
Centros de distribución	<p>En cada escenario deportivo estarán instalados los puntos de distribución para los refrigerios y las bebidas de hidratación.</p>
Entrega	<p>Se entregará por cada integrante de delegación un pack ecológico conteniendo frutas, cereales, agua y bebida hidratante.</p>
Personas autorizadas para recoger	<p>Las únicas personas que pueden recoger los refrigerios son el delegado o entrenador, previa firma de la lista que estará en el centro de distribución.</p>
	<p>Los delegados o entrenadores serán los responsables de las firmas de las planillas de recepción de refrigerios al recogerlos bajo la guía del Attaché, quien velará por que se cumpla y se haga entrega a los deportistas.</p>
	<p>Por ningún motivo se hará entrega a terceros o en forma individual, incluyendo a los Attaché (No es parte de sus funciones).</p>
Deportes colectivos	<p>El derecho a recibir los refrigerios es una vez por día en la sede que le toca la competencia.</p> <p>En los deportes colectivos se entregará un pack de agua (15 botellas) por equipo, antes del inicio del encuentro programado.</p>

11.4. Sobre servicios NO autorizados

Servicios con costo adicional	<p>Bajo ningún motivo la organización de los JEDPA asumirá, ni reembolsará gastos que no estén contemplados en las Bases Generales de los JEDPA 2023. Estos gastos serán asumidos por quien hizo uso de los servicios.</p>
-------------------------------	--

11.5. Transporte	
<i>Financiamiento</i>	El transporte vía aérea y terrestre es asumido en su totalidad por el Ministerio de Educación, se brindan los pasajes a todos los participantes que estén acreditados en la Resolución Directoral emitida por la DRE/GRE de la etapa macrorregional, desde y hacia su lugar de origen
<i>Documentación y permisos de viaje</i>	Para el abordaje del transporte los delegados deberán tener los documentos de identidad y los permisos notariales de viaje a la mano, de manera que se evite contratiempos y pérdidas de vuelo, no existiendo la posibilidad de reprogramación de vuelo o compra de otro pasaje.
<i>Pérdida de transporte</i>	La pérdida del transporte aéreo y terrestre asignado, por falta de puntualidad o abandono de la sala de embarque será de entera responsabilidad del adulto responsable de los menores de edad durante el viaje, debiendo asumir los costos que impliquen los cambios de pasajes y penalidades asociadas.
<i>Información previa al viaje</i>	Los responsables de delegación y/o especialistas de DRE/GRE, deberán informar previamente en caso algún deportista, entrenador, acompañante y delegado no hará uso de los pasajes de manera que se evite un gasto innecesario para el Estado.

11.6. Rutas Intermedias	
<i>Servicios Intermedios</i>	El proveedor de transporte terrestre contratado por la DEFID, asumirá los costos y compras de pasajes de las rutas intermedias (fluvial, terrestre y aéreo regional) cuando éstas sean necesarias, previa coordinación y aprobación con el proveedor, de acuerdo con las rutas de viaje establecidas por la DEFID.
<i>Coordinaciones</i>	El Equipo de Monitores de transporte se comunicará con los delegados para brindar las indicaciones de compra de pasajes..
	En caso de reembolsos, la compra de pasajes se realizará por medio de documentos contables autorizados por la SUNAT, a nombre: <ul style="list-style-type: none">● Razón Social: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS● RUC : 20380795907● Dirección : Calle Comercio 193 – San Borja, Lima.
	El proveedor, una vez adquiridos los pasajes sean aéreos o terrestres, establecerá contacto y coordinaciones con los delegados y los coordinadores DEFID, en cuanto a la confirmación de las rutas de viaje y los horarios de embarque, para que el traslado se realice en el menor tiempo posible.

11.7. Transporte Local	
<i>Sistema de Transporte Local</i>	El Sistema de autobuses para el transporte de delegaciones prestará los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none">✓ Servicio de llegada y salida entre el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez o Terrapuerto y los hospedajes.✓ Servicio para las ceremonias de inauguración y clausura✓ Servicio de traslado del hospedaje a las sedes de competencias✓ Servicio para las visitas culturales y de recreación
<i>Horarios establecidos</i>	Los horarios de salida de los hoteles y sedes de competencia los define la DEFID en correspondencia con los horarios de competencia, ceremonias, visitas culturales y recreativas, teniendo en cuenta la distancia y en prevención del tránsito de la ciudad de Lima.
<i>Cumplimiento de horarios</i>	Es obligación de los delegados y entrenadores cumplir con los horarios designados para hacer uso del transporte local durante su estadía en las sedes del evento.
<i>Tiempo de espera</i>	El tiempo de espera a las delegaciones solo tendrá tolerancia de cinco (05) minutos, luego de los cuales el bus partirá con las delegaciones que se encuentren a bordo.



Pérdida del servicio	Los participantes que pierdan el servicio por su impuntualidad o demora deberán movilizarse por su cuenta, no habiendo lugar a reclamo ni reembolsos.
Reparación de daños y perjuicios	Las instituciones educativas, representadas por los delegados y entrenadores, asumirán la responsabilidad por los daños y perjuicios que sus deportistas cometan en las unidades de transporte contratadas para los JEDPA, debiendo asumir los costos que éstos generen en el plazo mínimo posible.
Prohibiciones	Las delegaciones deberán abstenerse de invitar a subir en el bus asignado a personas ajenas a la delegación, cambiar las rutas establecidas, dejar sus pertenencias encargadas al conductor o cambiar la movilidad con otra delegación.
Recomendación final	Para el retorno al lugar de origen (región), se sugiere estar con sus pertenencias empacadas con anticipación para que el transporte los recoja sin demora y cerciorándose de no olvidar sus bienes según las indicaciones brindadas con anterioridad por los responsables del transporte.
	Los delegados y entrenadores deberán verificar, según lista, que todos sus deportistas se embarcan en su movilidad a la salida del hospedaje, llegada al aeropuerto o terrapuerto y estén ubicados en sus asientos en el transporte a su lugar de origen.
Coordinaciones	Las coordinaciones sobre el traslado de las delegaciones participantes: Región-Lima-Región, se realizará a través de un equipo de monitores de transporte que se contactará con cada responsable de delegación, delegados, entrenadores y acompañantes para informar las fechas, horarios, agencias, itinerarios y lugares de salida relacionadas con los viajes. Por otra parte, serán los encargados de enviar por correo o e-mail los boletos aéreos y terrestres.

11.8. Salud: Servicios de Médico y de Ambulancia	
Servicio médico y de ambulancias en las sedes deportivas	Se dispondrá de una o dos ambulancias en cada sede deportiva según sea la necesidad, se contará con personal médico y paramédico, que estarán a disposición desde antes del inicio de las competencias y se realizará la referencia (traslado o evacuación) al centro hospitalario y/o clínica según sea necesario y con la constancia del seguro del paciente.
Beneficiarios del servicio	El servicio de atención médica se brindará a los atletas, entrenadores, delegados, acompañantes y público espectador que lo requiera. En el caso del público espectador no se incluye el costo de medicamentos recetados. La atención está enmarcada en brindar primeros auxilios, para posteriormente ser atendido por su seguro correspondiente.
Previsión en caso de urgencia y emergencia médica	Los delegados y entrenadores que acrediten la tutoría de su equipo, ante cualquier contingencia, uno de ellos acompañará a cualquier estudiante que se lesione o presente alguna atención médica prolongada, no perjudicando a los otros miembros de su delegación.
	Cada estudiante debe acreditar su seguro activo a la fecha de acreditación para poder ser atendido por el sistema de salud que corresponda durante su participación en la etapa nacional de los JEDPA 2023. Cada estudiante deberá tener el certificado médico vigente o actualizado a la fecha de inscripción para garantizar la condición de salud y evitar complicaciones médicas producto de alguna lesión o dolencia temporal o crónica de los participantes. Siendo la fecha límite de validez al 10 de noviembre.
Servicio de call center médico	Se brindará las 24 horas del día a través de las comunicaciones de los Attaché asignados para cada delegación, que informarán sobre la salud de los participantes. Mediante este servicio se coordina el envío de médicos para atención en hoteles previa evaluación por el personal médico calificado y se brinda orientaciones médicas para casos menores o dolencias simples.
Servicio médico y de ambulancia al llamado	Este servicio se brindará, en casos de emergencia (accidentes con lesiones, cortes, o sintomatología de riesgo) de los participantes durante su estadía en el alojamiento y principalmente durante las horas de la noche.



por emergencia en los hoteles	Los casos que son urgencias (cólicos, vómitos, fiebre), serán atendidos vía teléfono por un profesional médico desde el call center, realizando el seguimiento y evaluación correspondiente al paciente.
Las recomendaciones médicas	Si un deportista se lesiona en una competencia, a fin de evitar riesgos de su salud e integridad física, el médico de ambulancia evaluará y determinará si puede o no competir en las siguientes fechas hasta que le dé el alta correspondiente.
Consumo de estimulantes	El consumo de Red Bull, Volt, entre otras bebidas energizantes, de alto contenido de cafeína, pone en riesgo la salud de los deportistas y quedan propensos a un paro cardíaco. En tal sentido, es responsabilidad del entrenador y delegado el control de consumo de estos productos por sus deportistas, bajo su responsabilidad.
Hoja de vida	Los delegados deberán de contar con la hoja de vida de cada uno de sus deportistas, en la que deben de especificar: enfermedades crónicas (asma, bronquitis y otras enfermedades cardiorrespiratorias), alergias (ciertos alimentos, medicamentos, bebidas), grupo sanguíneo, tipo de medicación que lleva, etc.
Recomendación	Es recomendable que los delegados y entrenadores de las y los deportistas se provean de un botiquín de primeros auxilios en prevención de cualquier percance durante o mientras dure el viaje de venida y de retorno.
	Los delegados y/o entrenadores ante cualquier contingencia que hubiere, acompañarán al estudiante que se lesione o presente alguna atención médica prolongada, sin descuidar a los demás miembros de su delegación.

11.9. Acompañamiento y Apoyo - Attaché

Asignación de Attaché	Se contará con el apoyo de un Attaché cada dos delegaciones y/o hasta 36 participantes, los que se encargarán de acompañarlos durante toda su estadía en la sede nacional (alojamiento, alimentación, transporte, actividades recreativas y culturales y en las sedes deportivas) son encargados de verificar que todos los participantes reciban los servicios contratados para los JEDPA.
Apoyo en la organización de las actividades	Los Attaché brindan el servicio de apoyo para organizar a los participantes durante las actividades tales como la llegada al alojamiento, la alimentación, la acreditación, las visitas culturales y de recreación; asimismo, la entrega de souvenirs y de los refrigerios diariamente en cada sede deportiva.
	Los Attaché son responsables de monitorear que las delegaciones estén acompañadas de su delegado y entrenadores durante su permanencia en el hotel.
Canal de comunicación con los participantes	A través de los Attaché, las comisiones responsables de los servicios en los JEDPA comunicarán a los delegados, entrenadores y acompañantes sobre los horarios de las actividades que se tengan programadas para los participantes (acreditación, reuniones, reembolsos, horarios de salidas y llegadas en el transporte local, etc.)
Comunicaciones con el call center médico	Respecto a la salud de los deportistas: En coordinación con los delegados, entrenadores o acompañantes, el Attaché será quien llamará a los números telefónicos indicados por el call center médico para las consultas cuando los participantes se encuentren en el alojamiento.
Registro de las incidencias	Cada Attaché asignado a la delegación, registrará en un formato todas las incidencias que ocurran con cada uno de los servicios. Ejemplo: Si un bus se deteriora en el camino hacia la actividad cultural y recreativa, llenará el formato de la incidencia que será firmado por el delegado o entrenador de la delegación que viaja en ese momento.
	El Attaché también registrará todas las incidencias que ocurran con cada uno de los participantes durante su participación y permanencia en la sede nacional. Ejemplo: Si los delegados o entrenadores dejan a los menores de edad solos en el alojamiento.



Precisiones	Se precisa que los Attaché no cumplen la función de cuidadores responsables de los menores de edad en los hoteles. <u>Esta labor es de entera responsabilidad de los adultos responsables de las delegaciones.</u>
-------------	--

12) LOS RECLAMOS

Tipos de reclamos	Los reclamos de tipo técnico o administrativo serán presentados por el delegado de cada disciplina deportiva, debidamente acreditado, quien es el único facultado para presentar reclamos. Un reclamo presentado por un tercero será improcedente.
Presentación del reclamo	Los reclamos solo se presentan a través del Formato Único de Reclamos (FUR) al presidente de mesa o la comisión organizadora, dirigido a la Comisión de Justicia y dentro de las doce (12) horas de conocido el hecho, adjuntando toda la documentación e información de importancia que respalde el reclamo (fotos, videos u otros), bajo apercibimiento de ser declarado improcedente por extemporáneo. El FUR se solicita al presidente de mesa.
	Se exhorta a los delegados abstenerse de presentar reclamos sin sustento y no estén relacionados a las faltas y sanciones establecidas en las Bases de los juegos.
Boleta de reclamos en algunas pruebas individuales	En el caso de atletismo y natación, de no estar conforme con los resultados, el delegado podrá solicitar la boleta de reclamos y la presenta antes de cumplir los 30 minutos luego del anuncio. (Atiende árbitro principal del evento).
Comité de apelaciones	En el caso de ajedrez, será resuelto por el comité de apelaciones elegido en la reunión técnica.
Reclamos con FUR a la Comisión de Justicia	Si persiste el desacuerdo sobre lo resuelto por el comité de apelaciones, se presentará el reclamo mediante el FUR a la Comisión de Justicia.
Decisiones de la Comisión de Justicia	Los resultados emitidos por la Comisión de Justicia son inapelables.

13) LA PREMIACIÓN

Se procurará que las ceremonias de premiación se realicen al culminar la sesión de competencia. Si la ceremonia de premiación no puede realizarse durante la misma sesión del evento, se desarrollará en la sesión siguiente.

Etapa Nacional	Se entregarán medallas de oro, plata y bronce en todos los eventos de las competencias de los JEDPA, a los que ocupen los tres primeros puestos, así como también diplomas.
Consideraciones para la premiación	La premiación será para los deportistas y paradeportistas que figuren en la nómina de jugadores y la planilla de juego en todas las disciplinas deportivas colectivas. Recomendándose que los deportistas se presenten con el uniforme deportivo, el entrenador y delegado con su buzo institucional, para mayor realce de la ceremonia.
Resolución Viceministerial	Culminada la etapa nacional de los juegos, el MINEDU emitirá una resolución viceministerial de reconocimiento y felicitación a los estudiantes ganadores de la etapa nacional, hasta el tercer lugar de las diferentes categorías y disciplinas deportivas.

14) LOS PREMIOS YUPAYCHAY

Yupaychay es una palabra quechua que alude a la honra u homenaje por una buena acción, y que reconoce las buenas actitudes de los estudiantes y de todos los integrantes de las delegaciones deportivas regionales.

“Yupaychay: premio a los valores deportivos” es la forma de reconocer las acciones que honran el comportamiento positivo y de buena convivencia en los estudiantes que llegaron a la gran final. Distingue a los deportistas por su compromiso, respeto, inspiración, demostraciones de amistad e igualdad, una suma de valores que este año y como los anteriores son fortaleza de la actividad deportiva más grande del país.

Tarjetas	El reconocimiento se muestra través de unas tarjetas de colores que representan el nombre del valor o virtud que el deportista demuestra durante la competencia dentro o fuera de ella.
Importancia de las tarjetas	El deportista que adquiera una tarjeta tendrá el reconocimiento a través de mención pública enfatizando la acción o actitud realizada. <u>Resaltando el juego limpio y el rechazo a la violencia en el entorno del deporte escolar.</u> La mención se hará en cada una de las disciplinas deportivas y paradeportivas de la etapa nacional.
De la evaluación	Los valores de los premios Yupaychay son: Igualdad, Compromiso, Determinación, Amistad, Respeto, Inspiración y Responsabilidad. Los deportistas serán evaluados por personal técnico de la DEFID, aplicando una ficha específica, desde el inicio hasta el final de la competencia de cada deporte. La mención de los acreedores a los premios Yupaychay se dará a conocer en el momento de la premiación de los ganadores de los tres primeros puestos de cada deporte y categoría, para la correspondiente entrega.

15) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante su estancia en la ciudad de Lima, se programarán otras actividades (culturales – recreativas – artísticas) vespertinas que no interferirán con las competencias deportivas y para ello se requiere el traslado de las delegaciones que obligatoriamente deberán contar con la compañía del entrenador, delegado y/o acompañante. La asistencia a estas actividades es obligatoria y dentro de los horarios establecidos.

Por ningún motivo un deportista podrá quedarse solo en el hotel antes o después de competir. Asimismo, en las horas de descanso de los deportistas, el entrenador y/o delegado NO dejarán a sus deportistas solos, con el fin de aprovechar el momento para ir de compras o visitas ajenas o personales.

16) OTRAS CONSIDERACIONES

Los delegados, entrenadores, acompañantes y responsables de delegaciones	Son responsables del adecuado comportamiento de los menores de edad a su cargo. Por tal motivo, en todo momento permanecerán con sus respectivas delegaciones deportivas y velarán por la salud, seguridad e integridad de los menores, bajo ningún concepto los abandonarán ni siquiera en los recintos oficiales. Las delegaciones son responsables de prestar permanente atención a sus objetos personales, recomendándoles no viajar con artículos de valor. Del mismo modo, se recomienda tener especial cuidado en que no se extravíen los documentos indispensables para competir y/o tener la
--	---

	<p>previsión del caso para su correcta acreditación y participación competitiva.</p> <p>Los delegados, entrenadores y acompañantes son las personas responsables de la integridad de los participantes bajo su cargo, por ningún motivo deben tener a su cargo a hermanos menores, hijos o terceros a su cargo, durante el tiempo que dure la ejecución de la etapa Nacional de los JEDPA 2023.</p>
Del respeto a las y los deportistas	<p>Esta terminante prohibido tener contacto físico considerado como exceso de confianza (abrazos, juegos de manos, sentarse en las rodillas, etc.). Se deberá mantener el distanciamiento para cualquier forma de comunicarse y/o expresar elogios y evitar ser interpretados como tocamientos indebidos.</p> <p>De detectarse algún hecho se procederá con el levantamiento de un acta e informe a la institución educativa y UGEL para las acciones que correspondan.</p>
Estadía en la sede	<p>Las delegaciones deben prever la duración de su permanencia en la sede según el cronograma de la etapa nacional, informarse con anticipación sobre las condiciones climáticas en la ciudad de Lima y de acuerdo con ello, determinar el tipo de vestimenta que llevarán para su uso diario durante su estadía.</p>
Las DRE / GRE	<p>Deben asegurarse de que los estudiantes estén en óptimas condiciones de salud. Se sugiere portar un botiquín con medicinas básicas para la atención de algunas molestias. Asimismo, tomar en cuenta los medicamentos que no sean contraindicados, que produzcan alergias, como: cremas, pomadas, pastillas para resfríos, entre otros. Se deben considerar los que sean necesarios y que no produzcan efectos secundarios.</p>
Recomendación médica	<p>A los deportistas con prescripción médica durante el desarrollo de la etapa nacional, impedidos de realizar esfuerzo físico, no se les permitirá jugar bajo ningún concepto hasta que sea reevaluado, por lo que los entrenadores tendrán que elaborar sus estrategias a los efectos de garantizar sus reemplazos por otro que se encuentre en la resolución del equipo.</p>
Adulteración o falsedad de los documentos para la acreditación	<p>La adulteración de documentos oficiales, certificados médicos, autorizaciones de viaje, constancias de seguro o documentos de identidad conlleva el retiro inmediato de la competencia deportiva del deportista, entrenador y delegado responsable del hecho, informándose a la Comisión Organizadora Nacional para que la DEFID derive el caso a las instancias correspondientes.</p>
Autorizaciones	<p>Los padres o apoderados deben firmar, antes del viaje a la ciudad de Lima, dos autorizaciones: una para la aplicación de pruebas físicas, antropométricas y médicas y otra, para la grabación y fotografía de los menores de edad durante las competencias deportivas y otras actividades de los JEDPA, a fin de consentir su uso y/o reproducción para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Estas autorizaciones deben ser parte del expediente de acreditación y una copia quedará en poder de los delegados, entrenadores o acompañantes, según el caso.</p>
Entrenamientos	<p>Los delegados y entrenadores deberán tomar en cuenta que en las sedes deportivas no habrá posibilidad para entrenamientos fuera de los horarios de competencias, ni se cuenta con movilidad para tales fines por parte de los organizadores.</p>
Seguridad en casos de sismos	<p>Los deportistas y paradeportistas juntamente con sus delegados, entrenadores y acompañantes deberán identificar las señalizaciones de seguridad y zonas de seguridad de los alojamientos para estar alertas en caso de que suceda un sismo.</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

*Juegos Escolares Deportivos y
Paradeportivos 2023 - Etapa Nacional*



	Los acompañantes de los paradeportistas deberán coordinar con el equipo de seguridad a fin de recibir soporte, en caso de ocurrir un sismo, para evacuar el alojamiento hacia la zona de seguridad.
De las faltas en años anteriores	Si algún entrenador, delegado o acompañante ha cometido algunas de las faltas consideradas en el presente instructivo en años anteriores y se identifica su presencia en los JEDPA 2023, firmará un acta de compromiso de buen comportamiento y no reincidencia.
Incumplimiento de las prohibiciones	Todas las prohibiciones consideradas en el presente instructivo y otras que atenten contra el bienestar socioemocional y respeto a la integridad física, se procederá al retiro de la persona adulta, dando cuenta al Ministerio Público para que actúe en el marco de sus competencias.

El Ministerio de Educación podrá realizar el control de identidad a los participantes en la Etapa Nacional de los JEDPA para garantizar la transparencia y seguridad en las competencias deportivas.



PERÚ

Ministerio de Educación

Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 - Etapa Nacional



ANEXO 01

Acta de acuerdo de Reunión Técnica

Siendo las..... horas del día..... de de 2023, sito en la ciudad de Lima en el local perteneciente a, se reunieron los delegados de la DISCIPLINA DEPORTIVA de, participantes de la ETAPA NACIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la Categoría

Se llegó al acuerdo de los siguientes detalles específicos de la disciplina deportiva:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Siendo las..... horas, se dio por concluida la Reunión Técnica.

Firman en señal de conformidad:

Delegado (Nombre completo):

Firma:

DNI:

Representante de la MACRORREGIÓN:.....

ANEXO 02

Registro de delegados participantes en la Reunión Técnica

N°	REGIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DELEGADO (A)	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Lugar:

Fecha:/...../.....

ANEXO 03

CARÁTULA DEL FÓLDER DE ACREDITACIÓN

 <p>JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2023 - ETAPA NACIONAL</p> <p><small>JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS</small></p>	
Sede Macrorregional	
Región	
Disciplina deportiva	
NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Solo disciplinas colectivas)	
Categoría	
Género	
Nombre del delegado	
Teléfono del delegado	
Correo electrónico del delegado	
Nombre del entrenador	
Teléfono del entrenador	
Correo electrónico del entrenador	

ANEXO 04

**AUTORIZACIÓN PARA TOMAR PRUEBAS
ANTROPOMÉTRICAS, FÍSICAS, MÉDICAS Y DE LABORATORIO**

Nombres y Apellidos _____

Marcar con una (X): Padre Madre Apoderado DNI N°: _____

Domicilio: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Región: _____

Email: _____ Teléfono: _____

Mediante el presente documento doy consentimiento al Instituto Peruano del Deporte (IPD) para la toma de pruebas psico deportivas, antropométricas, físicas, médicas y/o de laboratorio, así como al uso de los resultados para la evaluación de su aptitud física como parte de su posible participación en los Juegos Sudamericanos Escolares 2023 a realizarse en Santiago, Chile.

DATOS DEL (A) DEPORTISTA:

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____

DNI del menor: _____ I.E.: _____

Disciplina deportiva: _____

FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____

_____, _____ de octubre de 2023.
(Lugar) (Día)